

K.) EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.**ÍNDICE**

K.1.- FINES DEL PLAN DE FORMACIÓN	1
K.2.- OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE FORMACIÓN	2

El plan de formación del profesorado debe estar dirigido a la realización de acciones formativas a nivel de centro, en función de las necesidades detectadas para mejorar el rendimiento del alumnado, desarrollar planes estratégicos, mejorar la atención a la diversidad u otros aspectos, con independencia de otras acciones formativas que el profesorado quiera llevar a cabo a nivel personal.

Las líneas de intervención para la formación del profesorado serán la formación en centros y los grupos de trabajo.

Además, deberá atenderse a las competencias relacionadas con la formación del profesorado que el Decreto 327/2010 recoge para el Departamento de formación, evaluación e innovación educativa y para el Claustro de Profesorado.

K.1. FINES DEL PLAN DE FORMACIÓN.

Nuestro Centro procurará el acercamiento al CEP posibilitando un mejor conocimiento de las actuaciones, funciones y posibilidades de éste.

Se trata de desarrollar y consolidar itinerarios de formación en las distintas materias y niveles a medio plazo. Para ello en cada Departamento se recogerán, al inicio de curso y durante el mismo, las necesidades de formación del profesorado, elevándolas al organismo competente para que sean atendidas debidamente, prestando especial atención a:

- Las materias transversales del currículo.
- La reflexión sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y los resultados del alumnado.
- Las propuestas de mejora derivadas de los resultados de las pruebas de evaluación de diagnóstico u otras pruebas de evaluación externas que se apliquen en el centro.
- Otras propuestas de mejora recogidas en la Memoria de Autoevaluación para su inclusión en el Plan de Centro.

Las actividades de formación que se hayan desarrollado serán evaluadas por el ETCP y el Claustro.

Las demandas que no hayan podido ser atendidas se recogerán al final del curso para que puedan ser programadas y cubiertas en el curso siguiente.

K.2. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE FORMACIÓN.

1. Preparar al profesorado para analizar hechos concretos que suceden en su aula, aprovechando la gran variedad de recursos educativos de los que dispone, y adecuar a cada situación concreta los procesos de enseñanza aprendizaje.
2. Favorecer todas aquellas actividades de formación orientadas a desarrollar la experimentación curricular tanto en el aspecto teórico como práctico.
3. Preparar al profesorado para que analice su tarea educativa y sea capaz de diagnosticar, planificar, evaluar y diseñar estrategias metodológicas que mejoren su práctica diaria en el aula.
4. Estimular la relación profesional entre el profesorado participante en las actividades de perfeccionamiento, fomentando la capacidad de trabajo en grupo, generando actitudes de respeto a las concepciones de los demás y potenciando actitudes abiertas y flexibles.
5. Incitar la participación activa de todo el profesorado en el proceso de formación y perfeccionamiento.
6. Fomentar entre el profesorado el intercambio de experiencias educativas y la elaboración y difusión de materiales didácticos.
7. Adecuar los conocimientos del profesorado a las necesidades tecnológicas de la sociedad actual.
8. Facilitar al profesorado de los centros educativos un servicio de documentación y elaboración de materiales y recursos didácticos, favoreciendo el intercambio, el debate y la difusión de las experiencias llevadas a cabo.
9. Contribuir a la mejora de la calidad del sistema educativo potenciando la formación del profesorado en:
 - La actualización científica y didáctica.
 - La atención a las necesidades formativas derivadas de la implantación de la LOMCE.
 - La aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación.
 - El desarrollo de transversalidad y de la interculturalidad.
 - La participación en programas europeos.
 - El intercambio de experiencias y buenas prácticas.